

Reales órdenes.

Dispone que por el comandante general del apostadero de Cádiz se destine a la Escuela Naval Militar un primer condestable.

Asigna a la sección de El Ferrol al segundo contramaestre D. José Añón.

Destina a la Jefatura de servicios de construcciones de artillería al primer condestable D. Vicente Caro.

Declara indemnizable comisión del servicio desempeñada en El Ferrol por el teniente de navío D. Arturo Armada y escribiente D. Francisco García Rodríguez.

Nombra jefe de armamentos del arsenal de El Ferrol al capitán de navío D. José González Quinto.

Concede gratificación de efectividad al teniente de navío D. Arturo Armada.

Declara indemnizable comisión del servicio desempeñada en Cádiz por los tenientes de navío D. Arturo Armada y D. José González Hontoria, y capitán de Infantería de Marina D. Mariano Lobo.

Concede título de ingeniero torpedista electricista al alférez de navío D. José Moreno de Guerra.

Idem id. id. al capitán de corbeta don Mauricio de Arauco.

Idem id. id. al teniente de navío don Joaquín Freire.

Idem id. id. al ingeniero jefe de segunda clase D. Alfredo Cal.

Idem id. id. al alférez de navío don Francisco de la Rocha.

Idem id. id. al idem D. Emilio Cardoso.

Idem id. id. al capitán de fragata don Román Talero.

Destina para eventualidades al apostadero de Cartagena al capitán de Infantería de Marina D. Rafael Granados.

Idem al segundo batallón del tercer regimiento al idem D. Luis Anisí.

Da de baja en la Armada, por retiro, al primer contramaestre de puerto don Antonio J. Allegue.

Nombra ayudante del distrito marítimo de Corcubión al capitán de corbeta don Antonio de la Insera.

Concede licencia al segundo contramaestre de puerto Juan Bueno.

Senado

Sesión del 15 de Octubre de 1912.

Abrió la sesión el Sr. López Muñoz a las cuatro menos cuarto con regular concurrencia de señores senadores y escasa en las tribunas.

En el banco azul, el señor ministro de Gracia y Justicia.

El presidente dedica sentidas frases a la memoria de los señores señores marques de Marchelina y Palacios, muertos en el interregno parlamentario, frases de duelo a las que se adhieren el Sr. Rodríguez San Pedro en nombre de la minoría conservadora y ministro de Gracia y Justicia.

Jura el cargo de senador el señor marques de Senmenat.

Ruegos y preguntas.

El Sr. Muñoz del Castillo se ocupa de la provisión de cátedras, y a este efecto solicita del ministro una relación de las cátedras vacantes últimamente.

El Sr. Olmedilla se asocia al ruego del Sr. Muñoz del Castillo y se entra en la ORDEN DEL DÍA.

Se procede al sorteo de Secciones.

Congreso

A las tres abre la sesión el conde de Romanones, con regular concurrencia de diputados.

Las tribunas, muy concurridas.

En el banco azul están los Sres. Canalejas, Alba y Villanueva (de uniforme).

Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

Ruegos y preguntas.

El Sr. Cobián y Fernández de Córdoba pide los expedientes de suspensión de alcaldes por autorización de capeas en la provincia de Madrid, y anuncia sobre el particular una interpelación.

El ministro de Fomento sube a la tribuna y lee dos proyectos de ley sobre la cuestión ferroviaria.

Durante la lectura entran en el salón los ministros de la Gobernación y Hacienda, ambos de uniforme, y los de Marina y Guerra.

El ministro de Hacienda lee también a continuación el proyecto de ley de presupuesto de liquidación.

El ministro de la Gobernación sube también a la tribuna y lee el proyecto de ley de régimen local.

El Sr. Senantes anuncia una interpelación acerca de los últimos decretos publicados por el ministro de Instrucción pú-

blica, referente a supresión de Escuelas Normales en Baleares y Huesca, cuyos decretos falcen la ley.

El ministro de Instrucción pública ofrece traer los documentos necesarios para mejor esclarecimiento de los hechos.

El Sr. Zulueta (D. Luis) dice que se propone tratar del Consejo de guerra celebrado en El Ferrol contra un soldado protestante y aplaza tratar de este asunto.

Luego se ocupa de las manifestaciones hechas por el Sr. Canalejas últimamente, calificando de revolucionaria la última huelga ferroviaria, y desea saber el criterio del presidente del Consejo, que difiere completamente del suyo.

Después compara esas calificaciones con las penas que se aplican por delitos de imprenta, y cita algunos casos, y pregunta si no ha llegado ya el momento del indulto, puesto que se ha normalizado ya la situación.

Le contestó el Sr. Canalejas.

Explicó su interpelación el Sr. Salvatella, y se pasó a discutir el presupuesto de Guerra.

CANARIAS

Los Cabildos insulares

La Gaceta publicó, con carácter provisional, el reglamento para el régimen de los Cabildos insulares de Canarias, con arreglo a la ley de 11 de Julio último.

Consta el reglamento de 84 artículos y cuatro disposiciones transitorias.

Los artículos 1.º y 5.º determinan el régimen y administración del Archipiélago por sus distintos organismos: el gobernador, como representante del Gobierno; la Diputación y la Comisión provincial y los Cabildos insulares.

Los restantes están comprendidos en los siguientes capítulos: Elección, Constitución y funcionamiento de los Cabildos. De la elección de vocales del Cabildo. Competencia y atribuciones de los Cabildos, y Hacienda, Presupuestos y Cuentas del Cabildo.

Las disposiciones transitorias se refieren a la constitución de los primeros Cabildos que han de elegirse y a la forma en que a la Diputación le han de hacer entrega de los asuntos que se les asignan.

Se autoriza la creación y funcionamiento de delegados en las islas Gran Canaria, Lanzarote, Fuerteventura, Palma, Gomera y Hierro.

Estos funcionarios actuarán con facultades delegadas del gobernador, y sus providencias serán ejecutivas en los casos siguientes:

Cuando se trate de recursos contra los acuerdos que adopten los Cabildos en materia de su especial competencia, según el artículo 5.º de la ley especial citada, y asimismo en los asuntos a que se refieren el artículo 75 de la ley Provincial y los artículos 7.º, 21, 76 y 165 de la ley Municipal, Real decreto de Marzo de 1891 y artículos correspondientes del actual reglamento.

En estos casos, contra las providencias de los delegados, que no podrán dictarse más que por infracción manifiesta y definida de la ley, no procederá otro recurso que el contencioso provincial.

En los acuerdos que adopten los Cabildos referentes a recursos electorales ó a incapacidades de carácter municipal, sólo se admitirán los recursos establecidos por el Real decreto de 24 de Marzo de 1891, directamente ante el ministerio de la Gobernación en los plazos marcados en el mismo.

En los demás asuntos, y especialmente en los encomendados por las leyes orgánicas Provincial y Municipal a los gobernadores, y que no sean atribuciones de los Cabildos, las providencias de los delegados serán sometidas al gobernador en consulta inmediatamente.

El gobernador, en el plazo de tres días improrrogables, sancionará la consulta ó recabará para sí la resolución del expediente en el caso de disconformidad.

El delegado de Gran Canaria tendrá categoría de jefe de administración de tercera clase.

El gobernador, y los delegados en su caso, podrán presidir los Cabildos insulares y sus Comisiones permanentes, en la misma forma prescrita en las leyes orgánicas Provincial y Municipal.

Una conferencia del general Reyes

Invitado por los elementos directores de la Cámara Oficial de Comercio y del Círculo de la Unión Mercantil, el iustre ex presidente de la República de Colombia, general Reyes, gran entusiasta de España, estadista insigne, pertinaz propagador del ideal ibero-americano, que en los actuales momentos en tierra española dedica sus fervientes entusiasmos a la difusión de aquél, pondrá de relieve la revolución económica que significa la apertura al tráfico mundial del coloso ineroceánico, en una conferencia que, bajo

el título de «El Canal de Panamá y su relación con los intereses pan-ibero-americanos», dará en los salones de a última citada entidad el miércoles 16 del corriente, a las diez de la noche.

A dicho acto, que promete revestir caracteres de verdadera solemnidad, ha sido invitado el Gobierno, autoridades, Sociedad económica, entidades bancarias, Prensa y los diversos elementos mercantiles.

La cuestión de los Balkanes

ACCION DIPLOMATICA

La intervención de Inglaterra.—De acuerdo con Francia. París.

Algunos diarios publican una nota semificticia, en la que se defiende al secretario de Negocios Extranjeros de Inglaterra de los ataques que le dirige parte de la Prensa.

(No hay motivo—dicen—para atacar a sir E. Grey porque éste no haya aprobado una fórmula que, a su juicio, podía lastimar la dignidad del pueblo turco sin provecho para nadie.

Por el contrario, sir E. Grey ha dado una prueba notable de la franqueza y de la lealtad de Inglaterra con relación a Francia y a las grandes potencias amigas de la paz. En pocos minutos decidió renunciar a todas sus objeciones legítimas, y, por deferencia a Francia y en beneficio de la paz, se adhirió sin reservas al texto conocido.

Apenas había transcurrido una hora de la llegada a Londres de la nota definitiva, sometida por Inglaterra a sir E. Grey, fué aprobada por Inglaterra.

Se puede asegurar, según las informaciones citadas, que cuando llegue la ocasión oportuna, sir E. Grey actuará de acuerdo con Francia con la energía que le caracteriza, por interés de mantener la paz ó para la defensa de los intereses comunes a Francia é Inglaterra.

Apelación al Zar.

Berlín.

El príncipe Jorge de Serbia ha escrito al Zar de Rusia rogándole que intervenga en favor de los Estados balkánicos.

El príncipe recuerda a Nicolás II que durante su última estancia en Rusia le había prometido ayudar energicamente a los Estados balkánicos.

El príncipe Jorge termina su carta diciendo que ha llegado el momento favorable para atacar a los enemigos comunes.

La aspiración de Montenegro. Bucarest

M. Plamenatz, ministro de Montenegro en Constantinopla, y que actualmente se encuentra en esta capital, ha hecho las siguientes manifestaciones:

«Montenegro no tiene por qué seguir los consejos de Europa.

Cuando su Gobierno supo que Austria y Rusia trabajaban para evitar la guerra, comunicó confidencialmente a los de Bulgaria, Servia y Grecia que tenía pensado detener las gestiones por medio de una declaración de guerra.

Espero que los Estados balkánicos cumplirán sus compromisos y que no abandonarán a Montenegro.

La declaración de guerra prueba que los montenegrinos se inquietan poco de lo que digan y hagan las grandes Potencias.

Quiere engrandecerse territorialmente y no abandonará sus conquistas.

No dejaremos que nos impongan un segundo Tratado de San Estéfano.

El mapa de los Balkanes debe sufrir cambios, que indicaremos nosotros.»

LAS OPERACIONES

Ocupación de Tuzi por los montenegrinos. París.

La segunda división del Ejército montenegrino, mandada por el príncipe Danilo, ha obtenido un brillante triunfo, ocupando, después de un sangriento combate, la ciudad de Tuzi y la línea de fortificaciones hacia Skutari.

Las tropas montenegrinas hicieron 500 prisioneros turcos.

Avance de los turcos por el Sur. Berlín.

Las operaciones en el Sur de Montenegro contrarrestan en gran parte los descalabros sufridos por los turcos en el centro.

Opera en dicha región un Ejército montenegrino al mando del general Martinovitch.

Su rápida marcha desde Dulcigno al río Bojana, por la parte de Pulai, sorprendió a los turcos, que no pudieron evitar llegase hasta cerca de Skutari y se apoderara de unas alturas que dominan la ciudad.

Toda la región comprendida entre los ríos Drin y Bojana quedó en poder de los montenegrinos.

Pero las cosas han variado, gracias a la llegada de varios contingentes turcos, procedentes, al parecer, de Alesio.

Los viajeros que llegaron ayer a Trieste dicen que todas las aldeas ribereñas del Bojana han sido quemadas por turcos y montenegrinos.

Telegramas de origen turco afirman que los segundos han llevado la peor parte.

Según estos informes, Martinovitch ha sido derrotado y se retira hacia la frontera, tratando de cubrir Antivari.

Las tropas turcas victoriosas avanzan por la región comprendida entre la orilla izquierda del lago de Skutari y el litoral del mar Adriático.

Si Martinovitch no consigue detenerlas, el puerto y la ciudad de Antivari caerán en su poder, y los montenegrinos defensores se trocarán en invadidos.

La ofensiva turca del Sur, si continúa, pondrá en grave aprieto a los grandes núcleos montenegrinos, que al mando del príncipe Mirko pelean en el centro.

Los turcos entran en Servia.—El plan de Servia.

París.

Las tropas turcas han pasado la frontera servia a las cinco de la madrugada.

El punto por donde han entrado en este territorio está situado entre Ristortz y Gornizogoch, frente a Vranja.

Está casi terminada la movilización.

El Rey Pedro pasó ayer revista a las tropas en Nich.

El príncipe Arsenio Karageorgevitch ha llegado de París.

Dícese que el plan de campaña de Servia es el siguiente:

Divididas sus fuerzas en tres Cuerpos de Ejército, ha concentrado el primero en Zaidor, cerca de la frontera búlgara, para unir su acción a la de los aliados; el segundo está en Nich, para marchar sobre Uskub, y el tercero se encuentra en Kroljenu, con el objetivo de invadir el sandjak de Novi-Bazar.

La movilización griega. París.

La movilización griega está casi terminada.

Actualmente están en filas unos 120.000 soldados.

Todos los regimientos de Artillería están provistos de ametralladoras.

Veintiocho navios de guerra han fundeado en los puertos de concentración.

El príncipe heredero ha salido ya para ponerse al frente del Ejército de Tesalia.

El general Sapundakis mandará el del Epiro.

Se está preparando el llamamiento de otros reservistas para aumentar considerablemente los efectivos.

Creta se une a Grecia. París.

Comunican de Atenas que los diputados cretenses han sido recibidos en la Cámara con grandes aplausos.

El jefe del Gobierno, M. Venizelos, declaró que el Gabinete aceptaba el voto unionista de la Asamblea cretense, la cual, en adelante, no tendrá más que una Cámara para Grecia y Creta.

Después M. Venizelos aconsejó a los diputados cretenses que regresaran a Creta para proceder a nuevas elecciones, con arreglo a la Constitución de Grecia, y agregó que, a pesar del deseo que ésta tiene por la paz, arrostrará todos los peligros, porque se siente moral y materialmente fuerte y cuenta con el concurso de sus aliados.

El hambre en Bulgaria. Budapesth.

Se reciben de Bulgaria noticias en extremo pesimistas.

En un informe oficial recibido por el Museo Comercial húngaro se dice lo que sigue:

«En los distritos fronterizos con Turquía el comercio está completamente paralizado.

Como todos los hombres de menos de cuarenta y siete años han sido llamados a las armas, casi todas las fábricas, talleres y almacenes han tenido que cerrarse.

Para adquirir vituallas, vestidos, armas

y productos farmacéuticos, hay que ir a los depósitos.

Los panaderos trabajan día y noche, pero solamente para el Ejército.

Toda la harina y todos los granos que había en los molinos han sido embargados por el ramo de Guerra.

Para procurarse víveres, que cuestan doble que antes, la población pacífica tropieza con grandes dificultades.

Si la guerra dura mucho, Bulgaria sufrirá los horrores de un hambre espantosa.

La movilización en Turquía. Constantinopla.

Prosigue rápidamente la movilización de las reservas.

La mayoría de las tropas que llegan de Anatolia es enviada a las fronteras por Rodosto.

Algunas salen para San Estéfano.

Hasta ahora han salido de Constantinopla la segunda y la tercera divisiones.

La primera había sido enviada a Albania hacia algún tiempo.

Guarnecerán Constantinopla tres divisiones de reservistas, con un contingente de 90.000 soldados.

El Gobierno ha desmentido las noticias que circulaban de que serían movilizados todos los territoriales y los cristianos de menos de cuarenta y cinco años de edad.

Los territoriales deberán solamente inscribirse en las zonas y aguardar órdenes.

Los jefes religiosos cristianos han declarado que si el Gobierno llamara a sus fieles a filas violaría la Constitución.

La ley militar que establece el servicio militar para los cristianos turcos no fué votada por el Senado aún.

Numerosos reservistas cristianos, y sobre todo los de origen griego, se fugan de Turquía para no tomar parte en la guerra.

El porvenir de los vegetarianos

El porvenir de los vegetarianos no es nada halagüeño, en opinión de un doctor inglés, gran enemigo de las verduras y ardiente defensor de la carne.

Con una dieta ordinaria de pan, manteca, huevos, carne, leche, azúcar, pescado, patatas y verduras, dice el referido doctor, un hombre normal tiene que comer de cuatro a cinco libras de peso, diariamente.

Si este hombre tuviera que vivir sólo de patatas, tendría que engullir diez libras lo menos; y si añadiese a su dieta coles, zanahorias, coliflores y otras verduras acuosas, el consumo diario debería subir a doce ó quince libras para que el vegetariano se conservase en buen estado de salud y de nutrición. Esto requiere un gran desarrollo del estómago y de los demás órganos digestivos.

Si contemplamos una vaca ó un caballo observaremos que la mayor parte de su cuerpo lo ocupan el estómago y el vientre. Un veinte por ciento, ó una quinta parte del volumen total de los animales vegetarianos, lo constituyen los órganos digestivos.

En los animales carnívoros la proporción no pasa de cinco por ciento, ó sea una vigésima parte del cuerpo. En el hombre esta cifra es de siete u ocho por ciento, ó sea una catorceava parte del cuerpo.

Pero si la dieta vegetariana persistiese en el padre, en el hijo y en varias generaciones sucesivas, es muy probable que los descendientes acabasen por parecerse a una vaca en la región abdominal, y por consecuencia les costaría mucho trabajo tenerse en dos pies.

Horrible tormenta

Barrios inundados. Málaga, 15.—La tormenta que ha descargado sobre esta población ha sido de lo más imponente que aquí se ha conocido.

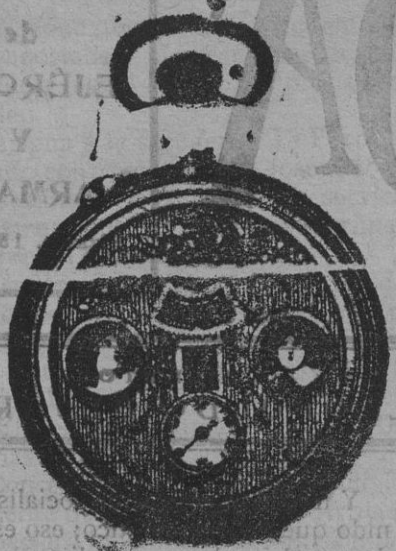
En poco tiempo ha caído un verdadero diluvio, acompañado de espantosos truenos y relámpagos.

El río Guada Medina experimentó una enorme crecida, inundando los barrios que atraviesa.

Provincias

Exámenes en la Escuela Naval. Cádiz.

En los exámenes verificados en la Escuela Naval han sido aprobados en Geometría práctica y teórica D. Gabriel Fernández Bobadilla, D. Jerónimo Bustamante, D. Eduardo Marín, D. Francisco Moreno Guerra y D. Federico Monreal.



El maravilloso reloj automático

Gran Relojería de París

FUENCARRAL, 59.—MADRID

Apartado de Correo, 364

La última novedad; sin manilla ninguna, mar- es las horas y minutos con claridad; máquina in- de acero, precisión.

Tiene dos aplicaciones fotográficas que se cla- ran con sencillez-medallón que se puede abrir y poner la fotografía que se quiera como recuerdo.

Caja de acero azulado, semiplano; todas estas combinaciones forman un conjunto artístico tal, que no hay reloj más bonito que el que presenta el conocido industrial L. THIERRY.

Aparte de su belleza artística, es de máquinas precisión y seguridad.

Su precio es de 35 pesetas en esta plaza ma- suales. Va por correo certificado, con aumento de 1,50 pesetas por franquicia.

THIERRY.—GRAN RELOJERÍA DE PARÍS

FUENCARRAL, 59.—MADRID

¡¡HUROL!!

FUMADORES

Gran Premio y Medalla de Oro

EL HUROL, fumado con el tabaco, lo aromatiza, destruye la nicotina y sus propieda- des tóxicas, cura las afecciones de la boca, garganta y pecho, especialmente el catarro gá- strico de los fumadores, y alivia siempre en la tuberculosis.

Lo fuman á diario los principales médicos de la corte y provincias.

Frasco para 500 gramos de tabaco, UNA peseta.—Por correo, 1,50

¿REUMATICOS?

Si queréis ver desaparecer vuestros dolores, usad el

Bálsamo Victoria

pue á base de Mesotan, Mentol, Alcanfor, Cocalna y Salicilato de Metilo elabora esta ofici- na de farmacia.

Basta dar una ligera fricción sobre la parte dolorida y recubrirla con una bayeta ó fra- neta para conseguir el efecto inmediato.

Precio, 2 pesetas.—Por correo, 2,50 pesetas.

NO MAS PURGAS Supositorios VICTORIA á la glicerina solidificada.

Los Supositorios VICTORIA constituyen el medio más práctico y eficaz para combatir y desterrar enfermedad tan molesta como es el estreñimiento.—Caja, 1,50.

Farmacia central de la Victoria,

VICTORIA 6 y 8, MADRID, junto á la Puerta del Sol.

De boxcalf negro ó color, 12 ptas.



Romanones, 16, tienda, y Espoz y Mina, 20.—VICI VICI

NO CONFUNDIRLA CON OTRAS CASAS

Fabrica de impermeables ingleses de FELIX RIESCO

Plaza del Progreso, 3, pral. dcha.—Madrid

Se hace toda clase de prendas impermeables para señora, caballero y niños.—Telas inglesas garantizadas, tanto en impermeabilidad como en flexibilidad.—Especialidad en impermeables militares y prendas de campo y «sport».—Talismanes para «chauffeurs».

Plaza del Progreso, 3, principal derecha.—MADRID

La Unión y El Fénix Español

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

CAPITAL SOCIAL

DOCE millones de pesetas efectivas

COMPLETAMENTE DESEMBOLSADO

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal.

48 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros contra la vida :: Seguros contra incendios

Alcalá, 43.—OFICINAS: Caballero de Gracia, 60.



TOMAS GERONIMO

Relojería.—Fuencarral, 90, bajo.—MADRID

El dueño de este acreditado establecimiento ofrece la venta á plazos, por mediación de este periódico, á la oficialidad del Ejército y de la Armada, Institutos de Carabineros y Guardia civil y Cuerpos subalternos de la Marina, de los universalmente conocidos relojes LONGINES, ROSEKOPF-PATENT y otros de gran afinación y solidez en sus máquinas.

Dispone igualmente de un grande y variado surtido de relojes de pared; despertadores, cadenas y dijes de los últimos modelos; relojes de pulsera para caballero y señora.

Fuencarral, 90, bajo.—MADRID

Servicios de la Compañía Trasatlantica

Línea de New-York, Cuba y Méjico.

El día 25 de Octubre saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz, el va- por Buenos Aires directamente para New-York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico

Línea de Venezuela-Colombia.

El día 10 de Octubre saldrá de Barcelona, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz, el vapor Antonio López directamente para Las Palmas, Sta. Cruz de Tene- rife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Puerto Plata (facultativa), Habana, Puer- to Limón y Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanilla, Cu- raçao, Puerto Cabello y la Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz y Tampico con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las Compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. También carga para Maracaibo y Coro con trasbordo en Curaçao, y para Cumaná, Carúpano y Trinidad con trasbordo en Puer- to Cabello.

Línea de Filipinas.

El día 9 de Octubre saldrá de Barcelona, habiendo hecho las escalas interme- diales vapor Legarpi directamente para Port-Said, Suez, Colombo, Singapore, Ilo Ilo y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

Línea de Buenos Aires.

El día 3 de Octubre saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz, el vapor P. de Satrústegui directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Línea de Fernando Poo

El día 2 de Octubre saldrá de Barcelona el vapor C. de Cádiz con escala en Valencia y Alicante, el 7 de Cádiz; directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demás escalas inter- medias y Fernando Poo. Regreso de Fernando Poo el 2, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acre- ditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camia- rotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se ex- piden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La Empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES.—Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 % en los fletes de determinados artículos, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de comunicaciones marítimas.

Servicios comerciales.—La sección que de estos Servicios tiene establecida la Compañía se encarga de trabajar en Ultramar los Muestrarios que le sean entregados, y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, desean hacer los exportadores.

Línea de Cuba y Méjico.

El día 17 de Octubre saldrá de Bilbao, el 19 de Santander y el 21 de Coruña, el vapor Alfonso XII directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Admite pasa- je y carga para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia.

Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta y también precios convencionales para camarotes de lujo.

Viaje extraordinario á Cuba.—El día 8 de Octubre saldrá de Bilbao, el 9 de Santander, e- 10 de Gijón, el 11 de Coruña y el 12 de Vigo, el vapor Reina María Cristina, directamente para Ma- bana, regresando con las mismas escalas menos la de Vigo.

En el mes de Noviembre hará otra expedición extraordinaria el vapor Alfonso XIII, con las mis- mas fechas de salida y con el mismo itinerario.

FABRICA DE CORBATAS

12, Capellanes, 12

Camisas, guantes, pañuelos y géneros de punto.

ELEGANCIA—GRAN SURTIDO

Precio fijo :: ECONOMIA :: Precio fijo

Grandes Almacenes EL SIGLO

los mayores y más importantes de España

Conde, Puerto y Compañía.—BARCELONA

PRECIO FIJO :: VENTAS AL CONTADO

Rambla de los Estudios, 5 y 7.—Calle Xuclá, 10, 12 y 14. Plaza Buenasuceso, 1

Antonio Poblete Manzano

HABILITADO DE CLASES PASIVAS

Apoderamiento para militares en activo, retirados y pensionistas

Gestión gratuita; uno por ciento de comisión de las cantidades á percibir.

MADRID.—Carranza, 16, segundo derecha.

Horas de despacho: De 8 á 10 mañana y de 6 á 8 tarde.

GRANDES ALMACENES DE MUEBLES

DE

EDUARDO PELEGGI

Sillerías de todas clases, alcobas, comedores, gabinetes.—Inmenso surtido de camas inglesas.

Fuencarral, 50.—Madrid